BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 53/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 14 de junio de 2011

Señores

Presente

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE DESARROLLO DE INTERFACES CON EL SISTEMA DE PAGO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobado por Resolución N° 08 Acta N° 33 de fecha 24 de mayo de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 11.2.B dice "Los documentos requeridos en el inciso e), para oferentes Individuales, personas físicas (11.2 A).", a qué inciso "e" se refiere, cuales son los documentos mencionados?

Respuesta: Deberán remitirse a los documentos establecidos en el punto 11.2. Documentos legales inciso A. Oferentes Individuales. Personas físicas.

Consulta 2: En el Pliego de Bases y Condiciones, en la página 33, *"Recepción de los Servicios"*, dice que mensualmente se emitirá un Acta de Conformidad, en la que se certificarán las horas trabajadas por el equipo, una vez realizada las pruebas por el DSIT. ¿Una vez emitida esta Acta de Conformidad, se puede proceder a una facturación de las horas aplicadas en el mes?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Addenda N° 02 de fecha 14/06/11.

Consulta 3: En el Pliego de Bases y Condiciones, en la página 35 habla del "Proceso de pago de bienes y servicios", hace mención a "Producto Finalizado", ¿en este caso, se entiende que habrán cinco (5) Productos Finalizados?:

- Interfase con el Sistema de Contabilidad General
- Interfase con el Sistema de Pago a Proveedores
- Interfase con el Sistema de Préstamos
- Interfase con el Sistema de Cámara Compensadora
- Interfase con el Sistema de Tesorería

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 53/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: Se establecerán entregables en forma conjunta con el oferente. Estos entregables acordados serán considerados Producto Finalizado, pudiendo durante la etapa de desarrollo de cada interfase/adecuación establecerse más de un entregable.

Consulta 4: Con respecto al punto anterior, ¿pueden establecer una estimación de horas mínimas y máximas para cada producto?

Respuesta: En el presente llamado se establece horas mínimas y máximas totales para el servicio, atendiendo a que no es factible establecer estas horas para cada producto.

Consulta 5: En el Pliego de Bases y Condiciones, en la página 35 dice "La contratada deberá contar en todos los casos con las licencias de software requeridas por el equipo de trabajo", ¿cuáles son los productos y las licencias requeridas?, favor detallar.

Respuesta: El proveedor deberá contar con licencias del PowerBuilder 11.5 para realizar el desarrollo dado que las licencias con que cuenta el BCP son acotadas y de uso institucional.

Consulta 6: Para qué fecha se estima el inicio del proyecto?

Respuesta: Los trabajos se iniciarán a partir de la emisión del Acta de Inicio del Servicio, posterior a la suscripción del contrato.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación